CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 3673

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2016 (AD-REFERÉNDUM) "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 21 de diciembre de 2015

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "Ad- Referéndum", de fecha 09 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 (AD-REFERÉNDUM) "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" a las empresas: 1- **SERVI TRAVEL S.A. el 60% del contrato** por un monto mínimo de G. 325.500.000.- (guaraníes trescientos veinticinco millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 531.000.000.- (guaraníes quinientos treinta y un millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y 2- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el 40% del contrato** por un monto mínimo de G. 217.000.000.- (guaraníes doscientos diecisiete millones) y un monto máximo de G. 354.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente